PREMIOS FERNANDO ALBI ANUALIDAD 2001



Estudios sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONVOCATORIA PREMIOS FERNANDO ALBI ANUALIDAD 2001

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS 30 de junio de 2002

INFORMACIÓN - REMISIÓN DE TRABAJOS:

Diputación Provincial de Alicante www.dip-alicante.es Departamento Servicios Jurídicos Avda. de la Estación, nº 6 - 03005 Alicante

> Telefono: 965 988 965 Fax: 965 988 959

Correo Electrónico: rdiaz@dip-alicante.es Persona de Contacto: Rosario Diaz Calderón.

La Exema. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre, aprobó las siguientes: BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS FERNANDO ALBIANUALIDAD 2001

PRIMERA. La presente convocatoria de los "Premios Fernando Albi" comprende los siguientes:

- -Un premio de setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 ptas.), al que podrán concurrir cualesquiera personas fisicas españolas.
- -Un premio de setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 ptas.) al que podrá concurrir cualquier persona fisica de las distintas nacionalidades iberoamericanas; y una ayuda para gastos de viaje de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.)

SEGUNDA.- Los trabajos a presentar, que habrán de ser originales e inéditos, versarán sobre cualquier tema referente a la Administración Local. Deberán tener una extensión mínima de cien folios, y se presentarán por duplicado, escritos a doble espacio, en lengua castellana y por una sola cara.

Los autores Iberoamericanos referirán su trabajo a la Administración Local de su respectivo país.

TERCERA.- Los trabajos, que no deberán ser firmados ni llevar inscripción o señal alguna, se presentarán con un lema o título. En sobre aparte y cerrado se constatará en el exterior dicho lema o título, con alguna de las siguientes expresiones, según proceda: PREMIO FERNANDO ALBI - DIPUTACIÓN DE ALICANTE O PREMIO FERNANDO ALBI - DIPUTACIÓN DE ALICANTE EXTENSIÓN IBEROAMERICANA. En el interior del sobre se incluirá la expresión del nombre y apellidos del autor, nacionalidad, domicilio y teléfono.

CUARTA.- El plazo de presentación de trabajos termina el día 30 de Junio del año 2002, y deberán ser remitidos a la Diputación Provincial de Alicante, Departamento de Servicios Jurídicos. Avda, de la Estación 6. CP 03005 Alicante. Se considerarán

incluidos dentro del plazo expresado los trabajos remitidos por correo que ostenten el matasellos de origen con la fecha indicada o anterior.

Se dará a la convocatoria la mayor difusión posible, tanto a nivel nacional como en los países Iberoamericános, a cuyas Embajadas en España se les hará llegar toda la información necesaria.

- QUINTA.- El Jurado que habrá de discernir sobre el otorgamiento de los premios será unico y lo presidirá el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, quien nombrará cinco vocales entre personas de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho publico.
- El Jurado se constituirá validamente con la asistencia del Sr. Presidente y tres vocales, uno de los cuales actuará de secretario La resolución del jurado será inapelable, pudiendo declarar desiertos los premios, que no se acumularán en talcaso a futuras convocatorias.
- SEXTA.- El Jurado elevará sus resoluciones a las Presidencia de la Excma. Diputación Provincial con antelación suficiente para que los premios puedan ser entregados antes del mes de noviembre del año 2002. Al acto de entrega de los premios deberán asistir los premiados, salvo caso de fuerza mayor.
- SÉPTIMA.- La Diputación Provincial de Alicante no adquiere la propiedad de los trabajos premiados, que seguirá correspondiendo a sus autores. No obstante, procurará lo necesario, si así lo instan los interesados, para lograr su publicación por editoriales o en revistas especializadas
- OCTAVA.- Los trabajos presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas debidamente autorizadas, en el plazo de un mes a contar de la fecha de entrega del premio.
- NOVENA.- La presentación de trabajos a estos premios implica la aceptación por los concursantes de estas bases y de cuantas decisiones adopte el Jurado para interpretar o aplicar las mismas.